



Doc 9284-AN/905
Edición de 2021-2022
ADENDA NÚM. 2
23/2/21

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**INSTRUCCIONES TÉCNICAS
PARA EL TRANSPORTE SIN RIESGOS
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA**

EDICIÓN DE 2021-2022

ADENDA NÚM. 2

La adenda que se adjunta debe incorporarse a la edición de 2021-2022 de las Instrucciones Técnicas (Doc 9284) y es aplicable a partir del 23 de febrero de 2021.

(2 páginas)

**INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE SIN RIESGOS
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA**

Las enmiendas siguientes se aprobaron y se publican por decisión del Consejo de la OACI y deben incorporarse en la Edición de 2021-2022 de las Instrucciones Técnicas (Doc 9284), con fecha de aplicación 23 de febrero de 2021:

En la Parte 3, Capítulo 3, página 3-3-30, disposición especial A220, *enmiéndese* “vacunas contra la COVID-19 acompañadas” para que diga “productos farmacéuticos contra la COVID-19 acompañados” y *añádase* la frase nueva que sigue:

La misma configuración de bultos, al enviarse para su utilización y reutilización sin los productos farmacéuticos contra la COVID-19, tampoco está sujeta a los requisitos de marcado y documentación de la Sección II de las Instrucciones de embalaje 967 o 970, según corresponda, siempre que así se haya acordado previamente con el explotador.

En la Parte 7, Capítulo 1, página 7-1-3, párrafo 1.7, *añádase* la nota siguiente:

Nota 3.— Se proporciona orientación específica sobre las evaluaciones de riesgos de seguridad operacional relativas a los envíos que contengan productos farmacéuticos contra la COVID-19 en www.icao.int/safety/OPS/OPS-Normal/Pages/Safety-transport-vaccines.aspx.